

1) Consulta de datos que obran en poder de la Administración

ACEPTA que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Marque la/s casilla/s oportuna/s de oponerse a la consulta. En tal caso deberá aportar la correspondiente documentación al procedimiento.

- Me opongo a la consulta del dato de identificación fiscal
- Me opongo a la consulta del dato de domicilio

2) Política de protección de datos de carácter personal

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación) mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado del procedimiento de suministro de semillas, plantas y estaquillas forestales.

a. Responsable del tratamiento

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación): Buzon-sgpf@miteco.es
Delegado de Protección de datos: bn-DPDMiteco@miteco.es

b. Finalidad del tratamiento

Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para tramitar los procedimientos administrativos para el suministro de semillas, plantas y estaquillas forestales y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

c. Derechos sobre el tratamiento de datos

Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información en:

[Política Informativa Protección de Datos Personales – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)